PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:15 (once horas con quince minutos) del día 09 (nueve) días el mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en la Sala de Usos Múltiples Gral. Guadalupe Victoria del Congreso del Estado, los CC. Diputados Luis Iván Gurrola Vega, Juan Carlos Maturino Manzanera Gerardo Villarreal Solís, Cinthya Leticia Martell Nevárez y Alejandro Jurado Flores, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Administración Pública, estando presente también el Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz, Coordinador del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes Grupos Parlamentario de esta Legislatura; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia;
   Declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
4. Desarrollo de las entrevistas al proceso de elección de Consejeros Propietarios del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, las cuales se llevarán a cabo en el siguientes orden: María Cecilia Amatón Grajeda; Emiliano Hernández Camargo, Arturo Kampfner Díaz, Jorge Isaac Lozoya Rodríguez, Rosa Angélica Olivas Monsiváis, Enrique Raigosa Chávez y Juan Carlos Silerio García;
5. Asuntos Generales; y
6. Clausura de la reunión.

DIPUTADA LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Buenos tardes a todos, estamos en la reunión del 09 de mayo del presente año, por lo que le solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Maturino Manzanero tome lista de asistencia y verifique el quorum legal para llevar a cabo la instalación de esta Comisión.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Buenos días, con su venia Presidente, compañeros diputados, una vez llevado a cabo el pase de la lista de asistencia, contestando de presentes los CC. Diputados Luis Iván Gurrola Vega, Juan Carlos Maturino Manzanera, Gerardo Villarreal Solís, Cinthya Leticia Martell Nevárez y Alejandro Jurado Flores, por lo que sí existe quorum legal.

DIPUTADA LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Gracias Diputado, habiendo quorum se abre esta sesión, ponemos a consideración el orden del día que incluye Lista de asistencia; Declaratoria del quórum legal; Aprobación del Orden del día; Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite Desarrollo de las entrevistas al proceso de elección de Consejeros Propietarios del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, las cuales se llevarán a cabo en el siguientes orden: María Cecilia Amatón Grajeda; Emiliano Hernández Camargo, Arturo Kampfner Díaz, Jorge Isaac Lozoya Rodríguez, Rosa Angélica Olivas Monsiváis, Enrique Raigosa Chávez y Juan Carlos Silerio García; Asuntos Generales; y Clausura de la reunión., se somete a consideración del orden del día los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.- Se aprueba.

Como tercer punto del Orden del día, pregunto al Centro de Investigaciones si se encuentra correspondencia oficial recibida para su trámite.

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: No se encuentra correspondencia Diputado.

DIPUTADA LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Gracias Licenciado, continuamos con el desahogo del proceso de entrevistas de aspirantes a Consejeros Propietarios del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango al cual se inscribieron siete aspirantes, por lo cual daremos paso al desahogo de entrevistas conforme fue señalado en el orden del día y solicitamos pase a esta Sala la Ciudadana María Cecilia Amatón Grajeda.

Bienvenida esta Comisión de Administración Púbica conforme a la convocatoria aprobada por el Pleno, tiene usted nuestra 10 minutos para exponer sus conocimientos sobre la evaluación de políticas públicas y hacernos saber de porque su idoneidad del por qué ocupar el cargo.

CIUDADANA MARÍA CECILIA AMATÓN GRAJEDA: Buenos días, agradezco la presencia, el espacio, Señores Diputados miembros de esta comisión, comentar que los que los gobiernos instrumentan y programas y políticas públicas para beneficio de los ciudadanos, para mejorar su calidad de vida, entonces, es importante y hay una demanda creciente de que los resultados se constaten con evidencia, como se aplican los recursos públicos y como estos son alcanzados los objetivos de los programas de políticas públicas, la evaluación es una forma de conocer lo que sí funciona y no funciona en una política o en un programa público,

es una ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que permite legitimar a los gobiernos, es necesario transitar de informes, de insumos y de actividades de informes de resultados, los países más desarrollados son los más democráticos y han incorporado la evaluación como un proceso técnico dentro de la gestión pública, México se inserta en esta dinámica de la evaluación y ha construido la legislación necesaria para que todos los programas que utilizan recursos públicos sean evaluados, en ese sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 134, establece que los recursos públicos deben de ser administrados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia que deben de ser evaluados y faculta también a los estados para que definan las instancias técnicas que serán las encargadas de la evaluación, en el Estado de Durango la Constitución Local se alinea y se armoniza esta Constitución Federal y determina en su artículo 142, que será el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas el encargado de la evaluación en el Estado, el Instituto de evaluación de políticas públicas es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, el Instituto tiene tres objetivos y mandatos principales, el primero es evaluar programas y políticas públicas por sí mismo o a través de evaluadores independientes, también generar información para que los entes públicos mejoren el diseño y la incrementación de los programas y promover la cultura de la del evaluación, si vemos el tero es muy amplio para el Instituto, son la capacidad de evaluar la injerencia de evaluar el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, los 39 municipios, organismos autónomos, descentralizados del municipio y descentralizados del Estado, sí comentar que este modelo del Instituto es único en el país en los demás estados la evaluación está inserta en las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo y esto ha limitado en la actuación otros estados y el Instituto sido referente a nivel nacional por su modelo y por su alcance, comentar que el Consejo General del Instituto es el órgano máximo de autoridad y de decisión, en el Instituto está conformado por tres Consejeros, el Consejero Presidente que es su vez el Director General, Consejero secretario ejecutivo que es quien tiene que ver con las sesiones del Consejo y el seguimiento de los acuerdos del Consejo y el Consejero Administrador de Patrimonio, comentar que yo actualmente me desempeño como Consejera Administradora del Patrimonio, de profesión Contador Público con más de 30 años de experiencia en la administración pública, en el sector educativo en la administración como responsable de recursos públicos, tanto recursos financieros, humanos y materiales tuve la oportunidad también de trabajar en un municipio como Tesorera Municipal donde tuve cercanía con la necesidad de las gentes, con los escasos recursos que se tienen en los municipios, los programas y las políticas

públicas donde toda su gente y todo es necesidad, de gestionar los recursos federales, las reglas de operación, sabemos que el trabajo es complicado y la dinámica que lleva a veces en la administración de los recursos no permite incorporar o darnos cuenta si estamos haciendo bien o mal las cosas, hay necesidades de reinventarse o de tener elementos suficientes para partir de ahí trabajar con la mejora de los programas y políticas públicas, el Consejo General la función que ha tenido el Consejo General ha sido muy relevante, en el 2016 recibimos un nombramiento como Consejeros del Instituto de un organismo autónomo de nueva creación, se asumieron retos importantes, primero fue conformar la estructura, gestionar los recursos y si recordamos 2016 un periodo de transición con cambios en los gobiernos en donde fue difícil transitar y que nos tocó, trabajar en un plan estratégico que definiera rumbos, que definiera objetivos y a partir de ahí tener rutas de acción, el día de hoy el Instituto es reconocido a nivel nacional en el 2017 se recibió reconocimiento por CONEVAL por el modelo, el trabajo y el alcance que tiene el instituto, también somos parte de la Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y de Evaluación, somos los Coordinadores, esta red agrupa todos los estados, a las áreas encargadas del evaluación y el motivo de esta red es compartir experiencias y mejores prácticas, recientemente tuvimos un evento aquí en el Estado fuimos anfitriones de esta red y ha sido deferente, nosotros en el 2017 nos incorporamos a esta red y en 2018 ya fuimos nombrados Coordinadores Nacionales como consejera administradora del patrimonio si tienen la responsabilidad de la Administración del Patrimonio, han sido tres cuentas públicas presentadas en ninguna observación, se ha vigilado el uso de los recursos para que esto se apliquen correctamente y de acuerdo a la honorabilidad, se ha cumplido cada una de las normatividades, rendición de informes, de cuentas públicas, plataformas de trasparencia, donde hemos alcanzado el 100% del cumplimiento, el Instituto tiene trazado un buen rumbo y ha trabajado en ese sentido son muchos los retos y es importante continuar y consolidarse el Instituto, esta decisión que habrán de tomar ustedes por la continuidad o por el relevo es importante para que el Instituto sigue cumpliendo sus objetivos, en las evaluaciones se han logrado más de 100 evaluaciones, el primer ejercicio 23 evaluaciones, el segundo ejercicio 44 evaluaciones y el tercer ejercicio que es este año son 49 y un evaluaciones en donde 22 corresponden a municipios de 45% de las evaluaciones que se harán este año corresponden a municipios, ya que los municipios es el nivel más cercano a la gente, con muchas necesidades y con pocos recursos y es necesario fortalecer esas capacidades y ayudarnos a cumplir con la obligación de evaluar sus recursos públicos, es así, que la capacitación que cosechó los

funcionarios municipales en los foros nacionales e internacionales que hemos traído al Estado han sido para involucrar a todos los actores de política pública, en ese sentido, hemos trabajado fuertemente por posicionar la importancia de la evaluación, pero sobre todo de los beneficios, buscamos gobiernos más comprometidos con la evaluación, que no se señala por cumplir un mandato sino que se tome en cuenta y se usen las evaluaciones, las recomendaciones, se ha trabajado también en el diseño de metodologías con referentes nacionales e internacionales como CONEVAP, el Banco Interamericano de Desarrollo, contamos con un equipo técnico especializado que desarrolla metodologías con innovaciones permanentes hemos hecho evaluaciones y se han evaluado organismos autónomos que también han sido retos para definir la metodología pero son referentes a nivel nacional porque no hay informe sobre alguna evaluación u organismos autónomos entonces, bien el INEVAP ha trabajado fuertemente con la evaluación por posicionar el tema y es muy importante que se consoliden en su trabajo que está haciendo, tiene una planeación estratégico y la brutalidad diseñada y es preciso que continúe con esa obra.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: ¿Alguna pregunta?

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: Yo quisiera preguntarle a ver quién nos puede hablar sobre los objetivos de desarrollo sustentable que usted debe conocer mejor que nosotros.

CIUDADANA MARÍA CECILIA AMATÓN GRAJEDA: Si, son 17 objetivos y los Planes Municipales Estatales y Nacionales deben estar alineados a esos objetivos, básicamente están alineados a los derechos sociales que se tienen que ser medio ambiente, la pobreza, la igualdad entre las personas, precisamente, uno de los trabajos y de las sensibilizaciones que hacemos es que esos planes municipales que desarrollan y los estatales incorporen indicadores relevantes, precisos que puedan medirse en el tiempo y saber de qué manera van avanzando los gobiernos en una alineación con esos objetivos estatales y nacionales.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: ¿Qué cree que podamos hacer para que la evaluación no sólo sea un documento que se entrega al Congreso, sino que pueda haber sanciones para los organismos que no cumplen con la evaluación?

CIUDADANA MARÍA CECILIA AMATÓN GRAJEDA: La Ley que crea al Instituto de Evaluación de Políticas Públicas si establece alguna posibilidad de fincar responsabilidad, sin embargo, nosotros como Consejo yo estuve a favor de eso, que no era el momento que hay que trabajar primero por la promoción de la evaluación, como les decía sensibilizar de la importancia pero la más importante es el uso y del seguimiento, la responsabilidad también del Instituto entonces, después de que se entrega al evaluación se formalizan acuerdos de mejora entonces, hasta ahorita tenemos 522 acuerdos de mejora que han firmado los responsables de los programas, los gobiernos municipales y los Secretarios de esta área, creo que vamos por muy buen camino, llegara el momento en que pudiera ser que se alcance a ver alguna sanción, se puede vigilar por las Contralorías pero en este momento es avanzar sobre todo en el uso del evaluación.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Muy bien, ¿no sé si tengan alguna otra pregunta?, muy bien no habiendo estas, damos por terminada la exposición, le agradecemos su exposición el día de hoy, le estaremos notificando, muchas felicidades y mucho éxito.

Solicitamos pase esta Sala el Ingeniero Emiliano Hernández Camargo.

Bienvenidos a Comisión de Administración Pública, conforme a la convocatoria aprobada por el Pleno, tiene Usted hasta 10 minutos para exponer sus conocimientos sobre el Instituto de Evaluación Pública y hacernos saber el por qué su idoneidad adelante.

INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: El proyecto del trabajo que presente atendiendo la convocatoria, lo hice en siete cuartillas es este, pero en esa línea que les doy voy abordar dos aspectos, primero el porque me inscribo como Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura presidí el Comité para la reforma del Estado, que trajo como productos una nueva Constitución Política del Estado de Durango en 2013, las innovaciones de esa Constitución dos creo que son de suma importancia para el tema que vamos a tratar se estableció en la Constitución el mandato Constitucional al poder ejecutivo para que organizara un proyecto estratégico de desarrollo con una precisión de 24 años revisable cada seis años, esto es comprensible porque en los sexenios Federal, Estatal y Municipales crean obras que nos hacen en tres, en seis años, sino que son de continuidad y eso que ven el título dos vinculado a esa innovación se estableció, se creó el Instituto de

Evaluación de Políticas Públicas, en el Título Quinto, es el tema que nos reúne. Mi idea es que en el 2013 a 2019 ya han transcurrido seis años y hemos vivido una etapa que yo le llamo de creación y de fundación, del proceso de fundación, la legislatura sesenta y seis que fue en el 2013 la Constitución, creo en el 2014 o recreó con la Ley que crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas el organismo previsto en la Constitución como ustedes saben él punto de partida de una política pública son las expansiones en el proyecto del estado que es la Constitución. El siguiente paso 2014 a 2016 hubo esa ley que señalaba la creación de cómo se iba a organizar y en vez de generar una Ley Orgánica pues generaron otra ley de creación, hasta 2016 se instaló lo que mandataba la Ley, se instaló el Consejo General que es la autoridad máxima son tres consejeros, ese fue el acuerdo del 11 de mayo en el Congreso eso fue en el 2016, luego en 2018 recientemente, seguramente le tocó a esta legislatura, se generó el reglamento interior conforme con lo que dice la ley, ese lo laboro y lo aprobó el propio Consejo del Instituto eso fue también en 2016 y recientemente los lineamientos generales. Estos documentos, yo digo de 2013 a 2016, 2016 cuando ya empieza a funcionar al 2018 transcurre la etapa fundacional, una etapa exitosa porque señala con precisión la materia, los objetivos y los modos de operar de ese Organismo Constitucional Autónomo, reitero Constitucional Autónomo porque no depende del poder Ejecutivo y Legislativo y Judicial, es como esos organismos que son autónomos como la Comisión de Derechos Humanos que ya tiene muchos años, como el Instituto de Participación Ciudadana o como el Instituto de Transparencia, entonces es la etapa fundacional y mi idea es hablarles ahora de mi propuesta de que es lo que yo pretendo hacer si el Congreso me designa integrante de la Comisión, ahora que ha hecho el Instituto pues tiene una Ley, un reglamento interior, lineamientos donde explica claramente aspectos como lo que hay muchas definiciones que es evaluación, que son la metodología para medir los indicadores, que son observaciones, que son recomendaciones, que es política pública, que son programas presupuestarios es la materia del, Instituto en 2017 que hizo el Instituto yo le ha dado seguimiento a ese organismo porque realmente fue de mi interés profesional y personal, como legislador su fundación. Pues en 2017 hizo evaluación de tipo estratégica de diseño, de valores específicas para ver el impacto que tienen las políticas públicas de todos los poderes llamamos entes obligados porque no nada más es el Poder Ejecutivo, es el Legislativo y el Judicial, los Municipios y los demás Órganos Constitucionales Autónomos y también de los programas de la Federación que tiene en el Estado, en el territorio estatal, y en el 2018 para ser el más reciente hubo evaluaciones de diseño, diagnostico de programas nuevos, de

calidad de la gestión, de calidad de la política, del desempeño de procesos, de diagnósticos, indicadores públicos de los municipios, un caso lo que no es de los poderes del Estado, se evaluó el FAM y el FOM son fondos federales que se aplican en el Estado de Durango y luego como marcan los lineamientos, hay un programa anual y el Instituto está obligado año con año hacer públicas las evaluaciones, además de dárselas a conocer recomendaciones u observaciones a los entes, a las dependencias, a los organismos para la reorientación de las política para ver su impacto también se publica y en el diario oficial o pueden hacerse más públicos. Este Instituto yo hablo ahora de conciliación que es lo que sigue, eso yo quiero comprometer en la consolidación, porque, bueno derechos humanos ya tiene lo reconoce todo mundo, tiene que hacer, no digamos el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana tiene ya un campo de adicción bien definido o el Instituto de Transparencia, pero sin embargo el INEVAP todavía no está aceptado socialmente, ni por los entes obligados, ni por la sociedad, es desconocidos, derivados de eso van mis propuestas que en los documento que presente están más amplias una es implementar el organismo público autónomo en todo el territorio estatal y dotarlo con capacidad de intervención en todos los poderes del gobierno y niveles de gobierno, no es un nada más no tiene que ver solamente con el poder Ejecutivo, a mí me llama la atención como dice la Ley está vinculada al plan estatal de desarrollo para que las políticas públicas, pero no está ligado al plan estratégico de desarrollo de los 24 años que mencione, al 20 o 40 ahí un organismo que lo está manejando y el Estado se maneja en el plan Estatal de desarrollo, también los municipales, ahí programas municipales pero no tienen todavía impacto del Instituto este, todavía no está conocidos lo suficiente. Lo segundo es vertebrar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno con el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, no es solo sistema de planeación, puede ser el plan estatal de desarrollo como ahora viene el nacional de desarrollo, también hay un plan estratégico que debe de tener el Estado Durango y que debe de conocer el Congreso de Estado esa es la segunda propuesta. La tercera que las observaciones y recomendaciones del INEVAP respecto del diseño e implementación de las políticas públicas y programas públicos del Estado sean considerados para que estas incidan efectivamente en la toma de decisiones de los estudios gubernamentales, que sirvan para tomar decisiones, es un órgano técnico provee información, a nivel nacional sabemos que CONEVAL, INEGI marcan líneas pero aquí todavía no estábamos, no hay esa apreciación, yo quiero ingresar para ayudar a consolidar este organismo. La tercera recomendación es reestructurar y ampliar la organización interna del INEVAP para fortalecer sus capacidades

institucionales. Si tiene una estructura orgánica prevista por la ley por el sui generis el Consejero Presidente tiene una persona administrativa, otros Consejeros de otra función técnica, otro administrativa en fin y cuatro promover la cultura de evaluación es una tarea pendiente del INEVAP, la marca la Ley, la marca el reglamento, hay que hablar la cultura de calidad y cultura de evaluación y buscar la participación ciudadana también lo señala la Ley, también lo señala el reglamento, también lo señalan lineamientos, sin embargo todavía no veo yo que estos procedimientos, esta es mi propuesta por lo que yo quiero participar. Concluyó quiero participar porque me interese que este organismo se consolide y sirva para lo que fue creado, es decir, para orientar, mejorar las políticas públicas desde afuera pongo un ejemplo, ustedes me preguntaran lo que quieran, pero por ejemplo un ente obligado es el Congreso del Estado no ha tenido ninguna interacción, ni el Poder Judicial tampoco, no todos los municipios, no sé si Gómez Palacio, un municipio si hubo una evaluación el municipio de Durango, hay una tarea larga que hacer y pues estoy a sus órdenes para cualquier pregunta, conozco el tema, estoy involucrado como durangueño, como duranguense me interesa que funcione.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Le agradecemos mucho su participación.

En seguida haremos pasar para su participación al Licenciado Arturo Kampfner Díaz, adelante, tiene usted hasta 10 minutos para exponer sus conocimientos sobre la Evaluación de Políticas Públicas y hacernos saber el porqué de su idoneidad al cargo.

LICENCIADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: Muchas gracias Diputado Presidente, si me lo permiten voy a utilizar una presentación que obviamente para tratar de hacer ágil esta exposición y bueno pues primero que nada saludar a todos los integrantes de la Comisión de Administración Pública de está Sexagésima Octava Legislatura, obviamente en la persona del Presidente Luis Iván Gurrola Vega, del Secretario Juan Carlos Maturino Manzanera, de los Vocales Cinthya Leticia Martell Nevárez, Gerardo Villarreal Solís y Alejandro Jurado Flores, sin mayor preámbulo vamos entrar en materia si bien es cierto el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado Durango representa un momento relevante para Durango el hecho de contar con la evaluación como una herramienta e instrumento que nos permite ser más efectivos en la toma de decisiones, ustedes como diputados son una autoridad ordenadora y obviamente pues requieren de evaluaciones para tener

información oportuna. La toma de decisiones está en los poderes, ustedes son unos de ellos, sobre todo en el gobierno del Poder Ejecutivo tiene una ventaja en esta parte, pero todos los poderes ocupan información efectiva y de calidad, pero sobre todo oportuna y ya veremos ahorita el caso de una iniciativa que hace unas semanas presenta la Diputada para la abrogación de la Ley de la Creación del Instituto de Desarrollo Municipal, que se me hace un asunto muy interesante pero ahorita lo abordamos en específico. Debemos nosotros en Durango fomentar la cultura de evaluación y para ello es necesario interacción con las Universidades Públicas y Privadas de nuestra Entidad, obviamente hay que mencionar a la UJED, al Tecnológico, a la Universidad Autónoma de Durango, a todas las universidades politécnicas y también hablar de las instituciones educativas a lo largo y ancho del Estado, sobre todo también en la región Laguna. Cuando se pregunta a uno porque algunas naciones son ricas mientras otros son pobres, porque unos Estados tienen más ventajas que otros la idea clave es que las naciones y los estados producen dentro de sus fronteras, no aquella que la dotación de recursos permiten, si no aquello que las instituciones y las Políticas Públicas permiten, si un Estado no tiene avances también habría que revisar qué clase de Políticas Públicas tienen, esto lo dice un especialista que se llamado Mancur Olson y también es importante saber que el producto del análisis de la política pública es el Consejo Profesional y no todo el Consejo es Análisis de Política Pública.

Yo quiero ser Consejero del INEVAP porque quiero ser un impulsor de la cultura de la evaluación aquí en Durango, quiero que Durango sobresalga en el ámbito nacional pero también quiero que podamos tener esa fortaleza de países Europeos como Alemania, Noruega, Suecia, Dinamarca, Holanda países Asiáticos como Japón, Singapur y Corea del Sur, y obviamente pongo una frase que es; la infraestructura hace cultura nosotros tenemos ejemplos en Holanda de que las Políticas Públicas de movilidad han funcionado de tal manera que ya no hay necesidad de evaluarlos, entonces si Durango se ha convertido en uno de los precursores de la evaluación que sea algo que llegue para quedarse, pero que se convierta en cultura, es decir que ya sea parte de nuestro vivir, de nuestro convivir, pero sobretodo de obtener buenos resultados.

La iniciativa que presentó hace unas semanas la Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez, donde propone la abrogación de la Ley que Crea el Instituto de Desarrollo Municipal de Durango es una propuesta interesante, pero además también es una medida fuerte que resuelve algo, si bien es cierto una política pública sirven para

resolver un problema también es de sabios que algo que no funciona se tiene que hacer a un lado, se tiene que quitar y precisamente el INEVAP es lo que hace, es brindarles a ustedes esa información para que puedan tomar decisiones, en este caso no es una decisión fácil pero es una decisión importante y para eso el INEVAP debe estar listo para brindarles a ustedes los legisladores y al Poder Ejecutivo toda la información necesaria para no repetir errores.

El padre de las Políticas Públicas en México el Dr. Luis Aguilar Villanueva señala que las carreteras fundamentales de la política pública de interés o beneficio público y su idoneidad para realizarlos. La participación ciudadana con el Gobierno en la definición de los objetivos, instrumentos de acciones de la política, la decisión de la política por el gobierno legítimo y con respeto a la legalidad, la implementación y evaluación de la política, pero lo distintivo de la política pública es el hecho de integrar un conjunto de acciones estructuradas, estables y sistemáticas.

Otro experto en el análisis de las Políticas Públicas que es el maestro Julio Corzo, el comparte que quien legitima el proceso de los proyectos son los ciudadanos afectados, los ciudadanos en general pero más quien padece una problemática, de igual forma es importante que la ciudadanía tenga a su alcance la información que se genera de las evaluaciones para que pueda tener elementos y conocer cómo están trabajando nuestros gobernantes, no se puede tener desarrollo sin evaluación, así como la transparencia es fundamental para la democracia la evaluación es primordial para abatir el rezago.

Existen evaluaciones de impacto de desempeño, evaluaciones económicas, de procesos, de diseño, las evaluaciones pueden ser de corto o largo plazo, aquí hago un paréntesis para comentarles que si bien es cierto el Instituto de Políticas Públicas del Estado de Durango se dedica a la evaluación, coordinar y organiza las evaluaciones, pues no está peleado ni reñido con el análisis de las mismas que sirve también para fortalecer la evaluación pero sobre todo que quede claro que este Instituto no hace políticas públicas, las Políticas Públicas las hacen los gobiernos o las hacen también especialistas en la materia, yo aquí quiero recomendar que seguramente algunos de ustedes ya lo abran checado, existe información, demasiada información, mucha bibliografía, pero en este libro que se llama “Porque Fracasan Los Países” que obviamente no le ponen los autores e interrogaciones, pero tanto los economistas Daron Acemoglu y como James Robinson un del MIT y otro de Harvard, ellos en esta obra pues impresionante de la literatura económica

en donde comienzan de porqué el caso de Nogales Arizona y Nogales Sonora tienen la misma población, la misma cultura y la misma situación geográfica, pero una es rica y la otra es pobre, una cumple las leyes y las reglas y la otra no tanto, una tiene Políticas Públicas sólidas y la otra no tanto y obviamente lo delicado aquí es que el lado mexicano es quien no cumple con estas premisas que permiten desarrollar la sociedad y en que estriba este problema pues en faltas de Políticas Públicas efectivas, en falta de un evaluación que si se da del lado de Nogales Arizona pero que hace falta fortalecerlo más en Nogales Sonora, yo tengo un experiencia personal en la dirección de Pensiones del Gobierno del Estado de Durango en el año de 2006 se tuvieron que tomar medidas drásticas en donde se cerraron tiendas que en un principio ayudaban a los trabajadores, pero se tuvieron que cerrar porque provocaban un boquete económico, muchas pérdidas, se reestructuró la dirección y todo gracias a evaluaciones y análisis que permitieron el re direccionamiento de la institución y de las Políticas Públicas, ya después se cerraron también las farmacias y obviamente pues ahora sí que la dirección de pensiones única y exclusivamente se remite a lo que tiene que hacer, a cubrir las pensiones de los trabajadores del gobierno.

La factibilidad presupuestal marcara la pauta de lo que buscamos, muchas de las veces hacemos castillos en el aire y si bien es cierto para hacer Políticas Públicas se requiere recurso, también para la evaluación de los programas y de las políticas se requiere recursos es por ello que el INEVAP a lo largo del año hace una proyección para determinar qué tantas dependencias de gobierno va a revisar, a evaluar y también que tantos municipios porque si bien es cierto no existe la capacidad financiera para revisarlos todos, si existe de manera aleatoria la posibilidad de verlos en su gran mayoría y esas enseñanzas o esos estudios que arrojan esos análisis podrán servir para otros municipios.

Durango cuenta con ventajas y obviamente aquí, Durango cuenta con ventajas que debemos de aprovechar, la que sigue; la información derivada del proceso de evaluación contribuye a mejorar las Políticas Públicas, a tomar mejores decisiones, a que haya transparencia y rendición de cuentas y que haya evidencia de lo que si funciona y cómo mejorarlo y luego ya dicen los especialistas hay que platicarlo para que se pueda replicar.

Una política pública se haces, se gesta, se diseña, se implementa pero para saber si es exitosa se evalúa, se evalúan los resultados y en un orden secuencial la última

fase correspondería a la evaluación de impacto es decir determinar los efectos del cambio de una situación en la sociedad derivado de la intervención de un programa público sin embargo el proceso de evaluación se pruebe llevar a cabo durante cualquier etapa del ciclo de la Política Pública y bueno con las comisiones legislativas correspondientes como es el caso de hoy con la Comisión de Administración que usted dignamente forman parte y que presiden, el INEVAP tendrá una comunicación permanente y propongo hacer reportes específicos para los diputados en donde tengan la información necesaria para estar al tanto de las evaluaciones realizadas y poder influir en la toma de decisiones.
Es tarea de todos contribuir a la cultura de la evaluación para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas para alcanzar una mejor calidad de vida todos y todas, pero sobre todo una democracia sólida en sus pilares fundamentales que son los tres poderes ayudados de una sociedad bien informada, por su atención muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: Ahorita en el último tema que trato, nosotros como parlamentarios, menciono la propuesta de la compañera Cinthya, constantemente se generan iniciativas de Ley o de Políticas Públicas, ¿Qué necesitaríamos nosotros hacer para lograr mejores resultados y más efectivos?

LICENCIADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: Precisamente Diputado yo creo que utilizar las evaluaciones que hace el INEVAP, tenerlas de una manera sistematizada, es decir que las tengan de manera oportuna pero para eso tenemos que estarlos informando periódicamente por eso no es nada más el hecho de una vez al año se presente un acercamiento con el Congreso sino que tiene que haber reuniones permanentes, no quitándoles ahora sí que el tiempo sino por el contrario dándoles la información necesaria, es decir debemos tener canales abiertos para que ustedes tengan la información en el momento oportuno y que si ustedes van a presentar alguna iniciativa tengan también ese análisis de las evaluaciones para poder fortalecer su iniciativa.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Si por ejemplo simplemente en la elaboración del presupuesto, el presupuesto nunca alcanza y se tiene que quitar o recortar en algunas áreas a cuales le recortas para hacerlo con certeza, hay que consultar al INEVAP para saber cuáles programas que implemento el gobierno han funcionado, cuales no funcionaron y los que no funcionaron poderlos con certeza recortar y poderle autorizar más presupuesto a los que si funcionen.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Buenos días nada más preguntar por qué, efectivamente se presentó una iniciativa en base al Instituto pero por qué, bueno ahorita lo mencionaron, ¿Por qué usted está convencido en apoyar en cierta manera esta iniciativa?

LICENCIADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: Bueno primero que nada, son medidas drásticas difíciles pero que a veces hay que tomar, los buenos gobernantes deben de meter orden en su casa, deben de meter orden en su gobierno y yo creo que así como hay Políticas Públicas bien hechas también hay Políticas Públicas que no funcionan y si una Política Pública no funciona también es de valientes reconocerlo y poder levantar la mano y decir a ver yo creo que este dinero que no se está utilizando de manera correcta puede re direccionarse algo que si funcione, yo más que nada por eso creo que es importante tomar muy en cuenta ese ejemplo de la iniciativa que usted propuso.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Si la verdad es que se están gastando el recurso necesario, esas funciones que se tienen ahorita las pueden tener otras áreas que en un pastado las hayan tenido, con esta área que se creó una es la realidad y otra es la iniciativa.

Inaudible del minuto 45:33 al 45:53.

LICENCIADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: Muchas gracias Diputados, buenas tardes.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Decretamos un receso sirve y llegan los ponentes para platicar unos temas.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Bienvenido a esta Comisión de Administración Pública, conforme a la convocatoria aprobada por el pleno tiene usted hasta 10 minutos para exponer sus conocimientos sobre la Evaluación de Políticas Públicas y hacernos saber el por qué contiende para el cargo.

C. JORGE ISAAC LOZOYA RODRÍGUEZ: Buenas tardes mi nombre es Jorge Lozoya soy contador público he tenido una experiencia como asesor externo como lo indico en los papeles en mi expediente, tengo 21 años de analizar, presentar

trabajos sobre presidencias municipales básicamente la de Durango y sobre los gobiernos estatales en conjunto suman 21 años de experiencia como contador externo, no como funcionario ese trabajo normalmente aún y cuando no era un Instituto de políticas públicas en realidad el analizar, el participar como asesor en todos los campos que menciono ahí verdad, es participar en políticas públicas porque el resultado normalmente va a las cuentas públicas a los estados financieros y no nada más en eso porque había políticas que están relacionadas por ejemplo, con recursos humanos, recursos humanos de los diferentes gobiernos inclusive una política pública en la que participé fue cuando el mismo Poder Legislativo donde estamos que estamos aquí, era el judicial vamos a decir se independizaron aún y cuando por ley son independientes pero se independizaron y tomaron su propio registro Federal de contribuyentes todo esa política participé en su creación y en su digamos operación, entonces es muy amplia la experiencia como asesor externo de los diferentes gobiernos que menciono. Los campos yo digo que son políticas públicas independientemente de que no había un Instituto ni pertenecía yo a ninguna organización sino que fue externo completamente como despacho de contador público externo verdad, fue como estuve 21 años se puede decir trabajando en políticas públicas diversas, la otra pregunta que me decía, me decía de mi experiencia, en políticas públicas es muy amplia los campos son no nada más en gobierno sino también en Organismos Descentralizados, como telesecundarias como COBAED y todo aquel que lo necesitaba verdad, por ejemplo hubo un problema una política pública que trascendió muchos años fue la famosa retención del impuesto sobre la renta, a los trabajadores incluyendo al legislativo o incluyendo al judicial, entonces las políticas las sugerencias que se hicieron sobre ese campo de aplicación tratando de regularizarla, fue una política muy amplia, y que participamos ampliamente en ese campo, también o sea eso se refiere a recursos humanos básicamente recursos humanos también no tanto en la elaboración de las cuentas públicas porque en todos lados existe un departamento de contabilidad, pero si en una revisión exhaustiva verdad, del egreso principalmente de la comparación con los presupuestos porque todas las políticas públicas van a dar al presupuesto o deben de ir a dar al presupuesto, porque o es uso de recursos a través de las políticas públicas o es nuevas políticas públicas que deben incrustarse en los presupuestos del año siguiente o de ese mismo año haciéndolos los traspasos correspondientes, también me tocaba aun y cuando son políticas públicas también yo lo llamo como políticas públicas en la atención a las calificadoras de deuda verdad, la atención a ellos yo era uno más porque no era lo único obviamente, no es fácil dialogar con las calificadoras entonces durante dos sexenios me tocó esa

calificación con resultados positivos. También hay algunas por ejemplo en el caso de las retenciones pues de que además de que se fijaron políticas y se sugirieron políticas verdad, hay que vigilar el cumplimiento de esas políticas o sea de esas políticas públicas en relación por ejemplo con el impuesto retenido, y pues también participamos en eso, entonces los campos no estaban definidos específicamente a uno, si no era donde había necesidad de una opinión de un externo a los diferentes campos por ejemplo el campo inclusive hasta la misma Secretaría de Educación Pública fuimos a dar una alguna vez, pues es lo que pudiera yo comentar.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: En los sistemas democráticos actuales de los diferentes países para qué serviría las evaluaciones públicas que pudieran hacer de los gobiernos los institutos autónomos.

CONTADOR PÚBLICO JORGE ISAAC LOZOYA RODRÍGUEZ: Bueno yo pienso que una evaluación debe tender a mejorar o sea las políticas públicas para mí tienen tres fases, que es su creación verdad, su operación y sus resultados ¿cuáles son los resultados?, hay que evaluar si la creación fue adecuada, si la operación también fue adecuada y si el resultado llevó a quien pretende llegar desde un inicio, entonces yo pienso que es para mejorar una gestión pública la evaluación que se debe de hacer de las políticas públicas.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Muy bien muchas gracias quedo bastante claro lo que nos comenta de su experiencia.

CONTADOR PÚBLICO JORGE ISAAC LOZOYA RODRÍGUEZ: Estamos a la orden al contrario, yo pasé varias veces por esta aula y no me acordaba donde era la Guadalupe Victoria, lo que pasa es que es muy versátil la gestión pública y una de las más discutidas aquí fue cuando le tocamos el impuesto a los diferentes diputados tanto aquí como el Poder Judicial, tocamos fibras sensibles en esa época, muchas gracias.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Bienvenida a la Comisión de Administración Pública y conforme a la convocatoria aprobada por el pleno tiene usted hasta 10 minutos para exponer sus conocimientos sobre la evaluación de políticas públicas y hacernos saber el porqué de su idoneidad al cargo, adelante.

C. ROSA ANGELICA OLIVA MONSIVÁIS: Muchísimas gracias primero que nada por recibirnos aquí y por permitirnos exponer acerca de nuestros conocimientos y al ser considerados para este puesto, en lo personal yo soy una convencida de que la evaluación de políticas públicas es muy importante y debe de incorporarse como se está haciendo a ciclo del diseño de políticas públicas ¿porque?, porque es lo único que nos puede decir si estamos consiguiendo los objetivos que nos planteamos o hay que corregir el rumbo, esto se incorpora a las políticas públicas principalmente cuando se va cambiando el modelo de hacer administración pública lo que empezó en México hace aproximadamente dos décadas un poquito más, cuando nos movemos de hacer política por programas a una nueva gestión pública orientada a los resultados que generamos, y después ya se le cambia nomenclatura y hablamos de gestión por resultados, en el alma de la gestión por resultados que se ha ido incorporando a la Administración Pública Nacional y a la Estatal está esto que estoy proyectando en mi primer filmina, que es generar valor público, valor entendido como el grado de utilidad para satisfacer necesidades o proporcionar bienestar y público que connota notorio, patente, manifiesto, visto o sabido por todos entonces el espíritu al actuar gubernamentales es proporcionar bienestar notorio para todos y en ese espíritu de generar valor público es hacia donde se dirigen todas las reformas dirigidas a la implementación de gestionar por resultados donde la evaluación aparece al final del ciclo de políticas públicas pero es también principio, porque de ahí distraemos lecciones, evidencia para ver con que seguimos, que se corrige que se tiene que dar una directa dirección distinta, a dónde designamos recursos que no solo son recursos financieros, también es el uso de las horas que los servidores públicos le dedican a tratar de transformar la realidad en cierto problema o situación social, la generación de información, el tiempo que se le dedica a esto, entonces yo soy una convencida de que lo que hace el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango aunque este en sus etapas iniciales, debe consolidarse, debe de madurar y debe de servir para integrarse efectivamente al ciclo de políticas públicas para alcanzar esto, bienestar notorio para todos.

Evaluación, no cae mal recordar que es evaluación, análisis sistemático imparcial de una intervención pública cuya finalidad debe determinar pertinencia y el logro de objetivos y metas así como la eficacia, eficiencia, calidad de resultados, impacto y sostenibilidad. Fíjense lo que dice ahí, es información del CONEVAL que es el organismo nacional que rige a nivel Federal la evaluación de los programas sociales y cuando se diseñó el INEVAP y sus lineamientos de acción de hecho la

metodología que siguen para evaluar la política pública pues está alineada a lo que ha definido CONEVAL, la cosa es que para que una evaluación sea útil debe proveer información que sea creíble e ir permitiendo incorporar las lecciones aprendidas en la toma de decisiones, esto último debería de ser el objetivo que sigue para el INEVAP, escuché la intervención no de todos pero de alguno de los participantes que coincidimos en este punto, pero debe poder incorporarse a la toma de decisiones, de nada sirve estar llenando formatos o haciendo publicaciones si no vamos a poder incorporarlos a la toma de decisiones y esto es creo yo lo que sigue, lo que hace falta para qué efectivamente pueda incidir en el sistema de planeación del desarrollo en el estado. Debe ayudarnos a identificar problemas, los que ya existen, los que están, y si lo hacemos bien puede ayudarnos hasta a prever, apoyada en la toma de decisiones entre alternativas a poder llevar a cabo reformas e innovaciones del sector público y otra, a construir consensos, cuando la evaluación se basa en evidencia debe de llevar a construir consensos por qué, porque la realidad se va a interponer ante todo. Mi propuesta en la convocatoria se nos solicitaba y que tuve la oportunidad ya de entregarles, lo primero y que creo que es el paso lógico que sigue en el actuar del INEVAP, es ampliar el tipo de evaluaciones, ya han hecho devaluaciones del diseño, algunas evaluaciones estratégicas de ver si las políticas públicas y los programas tienen una lógica de acción que en realidad sea coherente, se han revisado los fondos federales, creo yo, que con la capacidad técnica que sé que hay en el INEVAP porque como podrán ver ahí en mi curriculum, muchas de las personas que están ahí fueron mis alumnos, de hecho creo yo que existe la capacidad técnica para movernos a hacer tipos de evaluaciones más sofisticadas que nos permitan ya ver impactos, movernos del área más cualitativa a generar información más cuantitativa que permitan dar evidencia más sólida para seguir con lo que está bien, corregir lo que no. Aprovechar fuentes de información, cuando estamos haciendo el análisis de política pública de cualquier fenómeno social, sobre todo a nivel local nos topamos con que no tenemos información, sin embargo, en gobierno y en fuentes oficiales como CONEVAL misma e INEGI, hay mucha información que no se explota y que es información que ya se produjo, igual en registros administrativos y eso sería muy eficiente en costos el poder incorporarle, generar evidencia y realmente utilizar información que ya se produce y que está subutilizada.

Tercero, generar información primaria que ya a esto me refiero, acercarnos con los entes públicos obligados a evaluarse que a final de cuentas son los que operan las políticas y ellos tienen información de primera mano que debe incorporarse a la

generación de evidencias, la coordinación con municipios que yo sé que INEVAP este año trae acercamiento con más municipios que los programas de evaluación anteriores, porque ahí es el primer nivel de atención y también son los que tienen mayor debilidad institucional y el INEVAP con toda su fortaleza técnica debería de acompañarles en todo el ciclo de políticas públicas para generar como decía al principio mayor bienestar notorio.

Intercambio y fomento de buenas prácticas, aquí que sirva así como lecciones pero también son incentivos para que se use la información y para que si en dado caso hubiera resistencia a la evaluación o resistencia al cambio esto ayuda para que se incorporen los efectos susceptibles de mejora a la gestión pública.

Alianzas estratégicas, que creo que INEVAP lo ha hecho bien pero hay muchísima posibilidad de alianzas no nada más nacionales sino internacionales que hay que aprovechar.

Y la difusión de información, este es el punto que yo creo toral, una información que no se difunde, no se va a entender, una información que no se entiende no se va a usar, una información que no se usa, jamás va a producir valor público y aquí es donde debemos pasar de la técnica que bueno es una parte substancial de evaluación a su uso práctico, aquí es donde creo que debe ser la liga esencial a lo que debe ser la actuación del INEVAP, lograr que esta difusión de información se logre primero con los entes públicos obligados, a decirles que sí va a haber una evaluación, que si va a haber aspectos susceptibles de mejora, es precisamente de mejora, no con este contexto tan negativo que se le ha dado a la evaluación de información poniendo tachitas, no, al contrario es simplemente una ruta para asegurar una mayor calidad, una mayor eficiencia y una mayor satisfacción del primer objetivo de cualquier política pública que son los ciudadanos. Creo que estos puntos están de acuerdo a la etapa que es ahorita INEVAP y que pueden aportar a su desarrollo y a que en serio la evaluación pública sirva para generar valor público para el Estado.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: Yo quisiera preguntarle si conoce el marco jurídico en el que trabaja el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas.

C. ROSA ANGÉLICA OLIVAS MONSIVÁIS: Sí, sí conozco el marco jurídico, creo que en este momento se podría revisar y planear para momentos posteriores, cuestiones como el presupuesto basado en resultados, creo que en este momento todavía no por el grado de desarrollo en el que estamos de integrar esto al sistema del desarrollo pero el objetivo último de hacer evaluaciones es que se termine en un presupuesto basado en resultados es decir, asignar recursos a lo que sirve y no asignar a lo que no, creo que vamos avanzando en ese punto pero solamente hasta que se tengan evaluaciones de impacto podemos proponer un presupuesto basado en resultados ligado totalmente a esto, conozco desde cómo se incorporó a la Constitución, conozco que está alineado a las leyes federales, acá tenemos la ventaja de que se creó un Instituto autónomo, prácticamente se innovó en el Estado de Durango en el marco jurídico con esto, y creo que el que sea autónomo plantea que sean los incentivos adecuados para tener una mayor imparcialidad, para tener más objetividad, para ser más técnicos que creo que así son las instancias de evaluación a nivel nacional e internacional y en los estados pues se ha ido avanzando poco a poco y Durango pues ha sido pionero en su marco jurídico en crear las adecuaciones y de integrarlo desde Constitución al sistema de planeación del desarrollo.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: No tiene micrófono.

ROSA ANGÉLICA OLIVAS MONSIVÁIS: Les agradezco mucho la oportunidad.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: En la Comisión de Administración Pública y conforme a la convocatoria aprobada por el pleno, tiene usted hasta 10 minutos para exponer sus conocimientos sobre la evaluación en políticas públicas y hacernos saber el porqué de su idoneidad al cargo

INGENIERO ENRIQUE RAIGOSA CHÁVEZ: Muchas gracias diputado, agradezco al Congreso la oportunidad que hoy se me da para venir a participar en la convocatoria para ser Consejero del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, mi nombre es Enrique Raigosa, soy de formación Ingeniero Industrial Mecánico, tengo una maestría en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, soy contador, Licenciado en Contabilidad y finanzas, tengo un Posgrado de Desarrollo Industrial en Áreas Rurales en el Estado de Israel y he participado en diversos

cursos de certificación por parte de la Secretaría de Hacienda para lo que es planeación y presupuesto basado en resultados y en diversos temas, mi trayectoria ha sido en la parte de planeación, he Estado en la función pública tanto como fomento a la industria, he participado en la elaboración de proyectos pero también he elaborado planes y programas. En el ejercicio académico soy maestro de la Universidad autónoma de Durango, soy maestro de algunas materias de economía y maestro de la maestría en políticas públicas, en la parte social, participé y fundé el Instituto para Políticas Públicas, hace ya bastante tiempo se cerró y estuvimos trabajando con algunos esquemas y actualmente tengo un despacho de consultoría donde trabajo temas públicos y proyectos públicos, entonces, me motiva mucho participar en la evaluación de políticas públicas, soy evaluador del INEVAP, he participado de las capacitaciones y cursos que da el INEVAP, de hecho cada vez que sale una convocatoria concursamos, estamos acostumbrados a participar, conozco al ingeniero fue mi maestro en la carrera y en la maestría y me encanta hacer cuestiones de planeación y de evaluación, he trabajado mucho para muchos municipios en el diseño y en la elaboración de políticas públicas, en diseño de programas y proyectos, entonces, es una de las cosas que más me motiva y que más puede quiero trabajar, les agradezco.

A través del tiempo, en nuestro país se han incrementado diversas políticas públicas, algunas han funcionado bastante bien, vamos a ver por ejemplo lo que es el combate al límite de la pobreza, que lo dominan los órganos internacionales, de 2 dólares hacia abajo teníamos población de más o menos el 11% de la población vivía en 1996, el 11.2% de la población vivía con menos de dos dólares al día, actualmente el 2.5% de la población vive con menos de dos dólares al día, ha habido diversas políticas públicas, se han estado evaluando constantemente y esto ha generado resultados, tenemos diversos temas que han sido exitosos en base a la generación, a la medición de resultados y a la evaluación constante y permanente. Como país o como nuestro Estado, marca en las leyes de planeación el plan nacional de desarrollo, el plan estatal de desarrollo y los planes municipales de desarrollo que es a donde nosotros queremos llegar y los estadíos a los que queremos llegar, ahí se marcan nuestras aspiraciones y lo que quiere lograr cada parte de la administración pública, esto es muy importante pero de aquí nace la necesidad de evaluar, el evaluarnos todavía no es una cultura, podemos decir que es lo que queremos hacer pero no ponemos todas las condiciones para podernos evaluar, Durango es uno de los estados que tiene un Instituto, le otorgó un grado de autonomía y esto es muy bueno para poder revisar cuáles son los programas,

entonces, los programas que el gobierno federal le da a Durango y que tiene necesidad de evaluarse, los evalúa el INEVAP a través de terceros que hacen la evaluación y que presentan los resultados en la entidad y la entidad tiene la posibilidad de mejorarlos y esto es buenísimo para la Secretaría, Dependencia o Área cuando le presentan el resultado sus oportunidades de mejora, presentar sus oportunidades de mejorar y ver qué es lo que vamos a hacer, que es lo que vamos a trabajar, entonces para nosotros ciudadanos el poder saber que nuestro gobierno está trabajando de manera adecuada y correcta y está cumpliendo sus objetivos y lo está viendo, eso nos da más satisfacción saber que está cumpliendo con lo que se está trazando. Parte del planteamiento que tenemos ahorita en nuestra sociedad es si estamos utilizando los recursos públicos de manera adecuada, en la evaluación muchas veces medimos los impactos, hablamos de presupuesto basado en resultados y decimos se determinó gastar $20 y se gastaron $20, muy bien, pero parte de la evaluación lo que no estamos viviendo son los impactos sociales y económicos que estos programas tienen, ese es el gran reto que tenemos en transformar la forma de evaluación y medir si los programas realmente funcionan o no, hay muchísimos programas públicos que se les mete bastante dinero día a día y que no vemos los resultados, son coladeras de dinero y si no están funcionando entonces se pueden reorientar, se pueden reprogramar y se pueden hacer para tener mejores resultados y esa es una de las cosas que me interesa muchísimo trabajar, no todo lo que está en el Estado se evalúa, está a los funcionarios en cada secretaría se les pidió que hicieran una matriz de indicadores y resultados hay una parte de planeación pero en la parte del ejercicio del presupuesto un tema pendiente está la parte de los impactos y debemos de ver que esos impactos estén ligados al plan estatal de desarrollo y ahora se presenta la gran oportunidad del presidente acaba de lanzar un nuevo plan nacional de desarrollo en el cual el gobierno del Estado está trabajando para alinear el plan nacional de desarrollo con el plan estatal de desarrollo y establecer una nueva serie de indicadores y decidir a dónde queremos ir los próximos seis años. Entonces esto es de suma importancia para nosotros y por eso nos motiva mucho esto, en el plan de trabajo que les presente yo les presentes seis ejes donde me gustaría trabajar. La relación interna de los entes públicos, la operación del instituto, la parte de capacitación necesitamos hacer una escuela del INEVAP en línea para que todos los funcionarios públicos se certifiquen y se capaciten de manera más económica podemos poner una escuela en línea en mi trayectoria he puesto escuelas en línea he trabajado escuelas en línea , entonces creo que podemos hacer esa parte, para que todo el gobierno del estado o todas las partes que tienen que ver en cuestión de evaluación, primero

hagan políticas públicas de mucha calidad y podamos establecer lo que se evalúa, porque a veces la política pública no está orientada en dar resultados esta a contener un problema inmediato de corto plazo necesitamos pensar en el largo plazo ese es un tema sumamente importante, necesitamos sistematizar y mejorar la evaluación de políticas públicas regularmente establecemos ay metodologías, ya se hicieron tiene un gran avance al INEVAP en estos 5 años pero los siguientes 5 años a mí me gustaría tener bajo sistema, bajo sistemas computacionales que se fuera mucho más económico la evaluación y poderlo participar, uno de los grandes retos que tiene el INEVAP es la difusión de resultados es el involucrar al ente público que se evalué pero que también participe la sociedad y que conozca tenemos muchos muy buenos resultados no se conocen hace falta conocer los resultados la sociedad debe conocer ustedes como Congreso con los resultados y con el análisis correcto puede generar mejores leyes yo estoy convencido cuando evaluamos de forma correcta y medimos impactos le podemos otorgar a la sociedad nuevas leyes una de las cosas que podemos vincularnos con diferentes entes en la Universidad soy maestro invito por videoconferencia que estudie en el extranjeros tengo amigos investigadores a que mis alumnos les den platicas conferencias lo podemos hacer y podemos buscarlo en la parte de evaluación y en la parte del ente público sin que nos cueste tanto dinero me gustaría proponer un sistema de indicadores del mismo INEVAD, pero un sistema de indicadores del estado de Durango para qué nos diga actualmente los resultados nos pones que somos competitivos entre 25 y el 27 en inversión extranjera directa estamos en el lugar de los penúltimos lugares ¿dónde está la política pública? ¿dónde está la evaluación para poder mejorar este estado? desde hace tiempo el INMCO está sacando estudios de competitividad y no hay una política pública para mejorar los niveles de este día donde está Durango en cuestión de competitividad esos son los grandes retos en que los debemos de trabajar ay que sistematizar ay que para esterilizar hay que meter unos sistemas tienen el personal tienen el presupuesto y yo creo que se puede mejorar muchísimo todas estas partes necesitamos generar más políticas públicas necesitamos generar esquemas de capacitación y automatizar todos los sistemas Estado municipios con los convenios adecuados con los cambios en la ley modificaciones pertinentes para hacer obligatoria la evaluación en algunos entes públicos por último yo creo que cuento con la preparación y experiencia necesaria y por tal motivo yo les pido su voto y les pido su confianza para poder transformar y creo que juntos podemos impulsar una nueva dinámica en el INEVAP que involucre las dependencias y organismos públicos del Estado en una cultura de evaluación en beneficio de la ciudadanía duranguense, es cuanto les agradezco.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Muchas gracias, alguna pregunta.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: Bueno yo quisiera preguntarle algo, he muchos programas que se implementan en los municipios, he no ay resultados para la población sobre la evaluación de esos programas, ¿Cómo se podría hacer la evaluación a todos los municipios del estado no nada más al gobierno del estado?

ENRIQUE RAIGOSA CHÁVEZ: Le acaba de pegar al clavo diputado, muchos programas vienen y en las evaluaciones nada más sacan 10, ¿Por qué? Porque vienen los resultados sobre el ejercicio del presupuesto. Pero no viene los indicadores lo único que tenemos que hacer es modificar esos indicadores para que tengamos el impacto social que se requiere ¿Cuál es el punto? El recurso se baja del gobierno federal y el gobierno federal en su plan de desarrollo tiene indicadores y es indicadores son los que persiguen abatir la pobreza disminuir el aumento de la población un montón, mejorar económicamente, mejorar el desarrollo económico pero ellos lo ponen a veces con una cuestión de presupuesto y nada más esa cuestión de presupuesto checan que se haya ejercido y que se haya ejercido para lo que se hizo nos falta meter más indicadores ahí el Estado debe contribuir o decir que el gobierno federal nos está dando estos recursos pero vamos agregar sus indicadores nuevos para que nosotros veamos cuáles son los que nos interesará nosotros en conjunto con el gobierno Federal y podamos mejorar estos indicadores. ¡Muchas gracias!

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Diputada.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ: Todo está muy bien felicitarlo, muchas felicidades y pues no, por mi parte no ay ninguna cuestionamiento.

INGENIRO ENRIQUE RAIGOSA CHÁVEZ: Gracias, muy amable.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Gracias por su participación, la verdad muy completa y bueno en este momento que se pasa la propuesta a la Junta de Coordinación, la Junta de Coordinación la manda al Pleno y ya en unos días tendremos respuesta.

ENRIQUE RAIGOSA CHÁVEZ: Muchas gracias y estamos a sus órdenes.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ: Gracias

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: Gracias.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Tiene usted hasta 10 minutos para exponer sus conocimientos de la evaluación de políticas públicas y hacernos saber el porqué de su idoneidad al cargo, Adelante.

JUAN CARLOS SILERIO GARCIA: Si muchas gracias buenas tardes, miren les voy a hablar sobre la situación de la evaluación de las políticas públicas que en la gestión pública es algo muy fundamental para poder evaluar muy sistemática y metodológicamente todo lo referente a la aplicación de las mismas políticas publicas he se puede evaluar cualitativa y cuantitativamente, este para que con esto checar lo que es la eficiencia y eficacia de las mismas y con esto ver cuál es la metodología a seguir para la buena aplicación de las políticas públicas que el gobierno ejerce sobre un una población o sobre las personas para su correcta evaluación entonces este las políticas públicas que un Estado o gobierno emite para el beneficio de la población deben estar evaluadas al 100% con métodos eficientes y eficaces como lo vuelvo a reiterar se puede tradicionalmente antes al final de la aplicación era cuando la evaluación era ejercida pero ahora no nada más se ejerce al final se puede ejercer al principio en cuestión intermedia y al final para checar todo lo referente a su correcta y eficiente aplicación, aquí la situación es checar bien cuales serían la mejor propuesta y checar también cuestiones en cuestión del gobierno federal, estatal y municipal para ver cuál sería el método más correcto para la situación de la eficiencia y eficacia en las mismas y el logro de los objetivos de las políticas públicas en la aplicación hacia las personas hacia la sociedad entonces aparte ay que checar en cuestiones de otros gobiernos y de manera internacional para tomar su modelo a seguir para ver si se puede implementarlo aquí en esta evaluación en ese lugar para evaluar de una mejor manera el desempeño del gobierno en los programas que implementa si se puede hacer eso se puede tomar lo mejor otros gobiernos también sería muy bueno para lo mismo para la correcta aplicación porque en otros gobiernos tienen mucha experiencia también en la cuestión de la gestión de las políticas públicas entonces se puede checar también esta esa metodología para poderla aplicar en estas evaluaciones que se pueden

hacer aquí mismo en el Estado o en el gobierno federal así es, eso es todo licenciado.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: ¿Tienen alguna pregunta?

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS: No, la verdad no, nada más para reconocerle en este caso su posición para postularse a formar parte del INEVAP coordinador de políticas públicas es algo que debemos darle más importancia yo considero que nosotros nos perdemos más en otras cuestiones que en ver lo que si funciona y lo que no funciona por ello, le deseo la mayor de la suerte y agradeciéndole muchísimo su participación.

JUAN CARLOS SILERIO GARCIA: Gracias de ante mano y les agradezco bastante la atención

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: Licenciado actualmente todos los gobiernos está tratando de implementar políticas públicas de evaluación, pero en que les beneficia a los gobiernos implementar esas políticas

JUAN CARLOS SILERIO GARCIA: Mire según mi punto de vista nos beneficia en que con más pocos recursos pueden atender más globalizadamente o mayor número de habitantes o de personas con el menor número de recursos pueden atender las necesidades de la población con más poco se puede abarcar mucho esa sería la evaluación para administrar los recursos más eficientemente así es.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: ¿alguna pregunta?

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ: No, por mi parte no hay ningún cuestionamiento y al igual que los diputados felicitarlo y nada más esperar los resultados que esperamos sea ver qué pasa, analizar todas las propuestas de los demás aspirantes.

JUAN CARLOS SILERIO GARCIA: Una disculpa no estoy acostumbrado al micrófono y en cámaras ni nada pero…

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ: No, no se preocupe.

JUAN CARLOS SILERIO GARCIA: Así es, muchas gracias Diputada.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ: Muchas gracias.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Muchas felicidades, lo que sigue de aquí es que se manda la propuesta la Junta de Coordinación Política, se pasa el Pleno y esperamos tener por ahí noticias.

JUAN CARLOS SILERIO GARCIA: Ojalá, ojalá, esperemos que sí que sí, estamos a la orden totalmente independientemente de este estamos, muchas gracias, con permiso.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Muy bien, no habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la reunión, agradeciendo a todos por su presencia; siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día de su inicio, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Comisión de Administración Pública. Damos fe -

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA	PRESIDENTE	
DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	SECRETARIO	